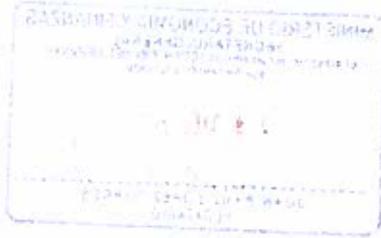




Firmado Digitalmente por  
MELGAREJO CASTILLO  
Juan Carlos FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 26/12/2020  
20:30:40 COT  
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por  
LEIVA CALDERON Daniel  
Moises FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 27/12/2020  
13:31:50 COT  
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por  
BENCICH AGUILAR Brigitte  
Bruna FAU 20131370645  
soft  
Fecha: 27/12/2020  
17:59:20 COT  
Motivo: Doy V° B°



## Resolución Ministerial

Lima, 28 de diciembre del 2020

No. 380-2020-EF/10

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27889 se crea el "Fondo para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional", cuya administración de sus recursos estará a cargo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y contará con un Comité Especial, encargado de proponer a dicho Ministerio, el Plan Anual de Promoción y Desarrollo Turístico Nacional, presidido por el Ministro de Comercio Exterior y Turismo e integrado entre otros, por un representante del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el cargo de miembro del Comité Especial es indelegable y ad honorem, su ejercicio no irrogará gasto alguno al Fondo ni dará lugar al abono de dietas, viáticos o estipendio de ninguna clase, tendrá la duración de un año, pudiendo ser renovada la designación correspondiente en la forma prevista en la Ley y el presente Reglamento. Vencido el plazo para el que fue designado, sin que se produzca la renovación, el miembro del Comité Especial continuará en el ejercicio del cargo hasta que se designe a su reemplazante;

Que, el cargo de miembro del Comité Especial vaca cuando es revocada la designación por la institución o gremio que representa, así como por renuncia, fallecimiento o por incurrir en alguno de los impedimentos señalados en el artículo 12 del Reglamento de la Ley N° 27889, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2003-MINCETUR;

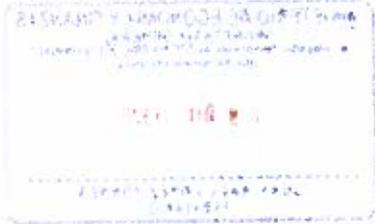
Que, es así que mediante Resolución Ministerial N° 262-2017-EF/10 se designa a la señora Karina Paola Ginocchio Quintana como representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Comité Especial del Fondo para la Promoción y Desarrollo del Turismo Nacional creado mediante la Ley N° 27889;

Que, con Memorando N° 0394-2020-EF/63.04, la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones propone al Despacho Viceministerial de Economía la designación de la señora Cinthya Fiorella Bernabé Orellano, como representante de este Ministerio ante el aludido Comité Especial; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el



Firmado Digitalmente por  
MELGAREJO CASTILLO  
Juan Carlos FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 26/12/2020  
20:30:56 COT  
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por  
BENCICH AGUILAR Briggitt  
Bruna FAU 20131370645  
soft  
Fecha: 27/12/2020  
17:59:34 COT  
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por  
LEIVA CALDERON Daniel  
Moises FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 27/12/2020  
13:32:01 COT  
Motivo: Doy V° B°

nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 27889, Ley que crea el Fondo y el Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2003-MINCETUR; y, en el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Dar por concluida la designación de la señora Karina Paola Ginocchio Quintana como representante del Ministerio de Economía y Finanzas, ante el Comité Especial del Fondo para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional creado por Ley N° 27889, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.** Designar a la señora Cinthya Fiorella Bernabé Orellano como representante del Ministerio de Economía y Finanzas, ante el Comité Especial del Fondo para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional creado por Ley N° 27889.

**Artículo 3.** Remitir copia de la presente resolución al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, quien preside el Comité y a los interesados, para su conocimiento y fines.

**Regístrese y comuníquese**

.....  
**WALDO MENDOZA BELLIDO**  
Ministro de Economía y Finanzas